



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (C1) N° 680013103004-1992-04794-00

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por Secretaría actualícense los oficios ordenados en la sentencia de primera y segunda instancia, déjense las constancias de rigor.

De requerirse copias auténticas con constancia de ejecutoria adicionales a las ya entregadas a la parte solicitante, expídanse a su costa.

NOTIFÍQUESE

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e38347dad8c3bfe7911b9f6f4eb6fdb2e8813dfac051b3d941e277465891b3d6**

Documento generado en 29/11/2021 11:00:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>